La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 105º AÑOS DE REINVINDICACION POLITICA DEL DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Regional Nº 268, promulgada el 13 de agosto de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, se reivindica la categoría de Distrito a la Ciudad de Castilla, por lo que en la fecha se conmemoran 105 años de refundación política del mencionado distrito;

Que, el distrito de Castilla destaca por su riqueza cultural, su arraigo a las tradiciones ancestrales, su compromiso con el desarrollo local y su aporte a la integración y progreso de la región Piura y del país;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y saludar a los pueblos que, como Castilla, contribuyen activamente al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el crecimiento sostenido del Perú;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura, con motivo de celebrar el 13 de agosto del presente año, su centésimo quinto aniversario del reconocimiento de su categoría de Distrito.

SEGUNDO. - Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Walther Guerrero Silva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 13 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2025 13:15:20-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay esquina CON Jr. Ancash
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742